

Circular 06/N
2018-2019

CAMPEONATO OPEN DE EUSKAL HERRIA ABSOLUTO Y JÚNIOR, VERANO 2018-2019

- 1. FECHA:** 12, 13 y 14 de julio
- 2. LUGAR:** Mendizorrotza (Vitoria-Gasteiz)
- 3. HORARIOS:** 09:30 h. y 17:00 h.
- 4. PISCINA:** 50 m. y 8 calles, con cronometraje electrónico

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

12 julio 2019, 9:30 h.	13 julio 2019, 9:30 h.	14 julio 2019, 9:30 h.
1ª jornada, 1ª sesión	2ª jornada, 1ª sesión	3ª jornada, 1ª sesión
1.- 400 m. libre Femn. 2.- 400 m. libre Masc. 3.- 100 m. mariposa Femn. 4.- 100 m. mariposa Masc. 5.- 100 m. braza Femn. 6.- 100 m. braza Masc. 7.- 200 m. espalda Femn. 8.- 200 m. espalda Masc. 9.- 50 m. libre Femn. 10. 50 m. libre Masc. 11.- 200 m. estilos Femn. 12.- 200 m. estilos Masc.	17.- 200 m. mariposa Femn. 18.- 200 m. mariposa Masc. 19.- 100 m. libre Femn. 20.- 100 m. libre Masc. 21.- 50 m. braza Femn. (A) 22.- 50 m. braza Masc. (A) 23.- 100 m. espalda Femn. 24.- 100 m. espalda Masc. 25.- 400 m. estilos Femn. 26.- 400 m. estilos Masc. 27.- 800 m. libre Femn. 28.- 4X50 m estilos Masc. (A) 29.- 4X50 m estilos Femn. (A)	35.- 200 m. braza Femn. 36.- 200 m. braza Masc. 37.- 50 m. espalda Femn. (A) 38.- 50 m. espalda Masc.(A) 39.- 200 m. libre Femn. 40.- 200 m. libre Masc. 41.- 50 m. mariposa Femn. (A) 42.- 50 m. mariposa Masc. (A) 43.- 1500 m. libre Masc. 44.- 4X50 m libre Femn 45.- 4X50 m libre Masc.
12 julio 2019, 17:00 h.	13 julio 2019, 17:00 h.	14 julio 2019, 17:00 h.
1ª jornada, 2ª sesión	2ª jornada, 2ª sesión	3ª jornada, 2ª sesión
Finales pruebas 1 a 12 13.- 4X100 m. libre Femn. (J) 14.- 4X100 m. libre Femn. (A) 15.- 4X100 m. libre Masc. (J) 16.- 4X100 m. libre Masc. (A)	Última serie prueba 27 30.- 800 m. libre M. Finales pruebas 17 a 26 31.- 4X200 m. libre Femn. (J) 32.- 4X200 m. libre Femn. (A) 33.- 4X200 m. libre Masc. (J) 34.- 4X200 m. libre Masc. (A)	46.- 1500 m. libre Femn. Última serie prueba 43 Finales pruebas 33 a 40 47.- 4X100 m. estilos Femn. (J) 48.- 4X100 m. estilos Femn. (A) 49.- 4X100 m. estilos Masc.(J) 50.- 4X100 m. estilos Masc.(A)

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

	MASCULINA	FEMENINA
ABSOLUTO	Todas las edades	Todas las edades
JUNIOR	2001 y 2002	2002 y 2003

6.2. Podrán participar exclusivamente los/as nadadores/as con licencia federativa (EIF-FVN y la FNN-NIF) en vigor para la presente temporada y que acrediten la marca mínima, según la circular correspondiente a las “Marcas Mínimas, temporada 18-19”, para los nadadores de categoría Absoluta y Júnior. Los/as nadadores/as de la categoría promesa se consideran a todos los efectos, excepto para las mínimas, como nadadores/as de categoría absoluta.

6.3. Los clubes que no pertenezcan a la EIF-FVN o a la FNN-NIF y deseen participar en este campeonato deberán contactar con la EIF-FVN o la FNN-NIF, antes del 28 de junio a las 12 h. y se les comunicarán las condiciones de participación en este campeonato.

6.4. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del **12 de mayo de 2018**.

6.5. Se considerarán válidas las marcas mínimas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

6.6. Cada club podrá presentar cuantos nadadores desee en cada prueba.

6.7. Cada nadador podrá participar en CUATRO pruebas individuales y en todas las de relevos.

Para poder participar en la prueba de 800 m. libre masculino los nadadores deberán acreditar la marca mínima de la prueba de 1500 m. libre, 800 m. libre o la de 400 m. libre.

Para poder participar en la prueba de 1500 m. libre femenino las nadadoras deberán acreditar la marca mínima de la prueba de 1500 m. libre, 800 m. libre o la de 400 m. libre.

6.8. Cada club solo podrá presentar **un equipo de relevos** por prueba.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Los clubes deberán enviar la preinscripción a su propia Federación (Vasca o Navarra, según corresponda), empleando el formato habitual tal como tengan indicado por su Federación.

7.2. Los clubes deberán incluir en las relaciones nominales individuales a aquellos nadadores que sólo participen en pruebas de relevos.

7.3. Cada club enviará (correo ordinario, correo electrónico o fax) sus preinscripciones a su propia **Federación (Vasca o Navarra, según corresponda) en el caso de clubes de Euskadi o de Navarra y a la EIF-FVN en el caso de clubes que no pertenezcan a ninguna de estas dos federaciones**, quien deberá recibirlas lo más tarde el día **8 de julio (lunes) de 2019 a las 10 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.4. **Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en el punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador/a y/o relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.**

7.5. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el **martes 9 de julio**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes del **miércoles 10 de julio las 12 h**. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

7.6. En caso que la competición se desarrolle dentro de la C.A.V. los clubes pertenecientes a la EIF-FVN abonarán en concepto de gastos de inscripción el importe resultante del prorrateo de los gastos originados para el desarrollo de la competición entre el número de inscripciones totales, según acuerdo de la Asamblea.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Todas las pruebas en las sesiones eliminatorias se nadarán conjuntamente con todas las categorías.

8.2. Se nadará por el sistema de eliminatorias y finales en las pruebas de 50, 100, 200 y 400 m (final A y final B) y por el sistema contra reloj en las pruebas de 800 y 1500 m y en las pruebas de relevos.

8.3. En las sesiones eliminatorias, para las pruebas de 50, 100 y 200 m, las tres últimas series se organizarán por el sistema “cabezas de serie”. En las sesiones eliminatorias, para las pruebas de 400 m, las dos últimas series se organizarán por el sistema “cabezas de serie”. El resto de las series se organizará por el sistema “contrarreloj”.

8.4. Los/as nadadores/as que consigan los 8 mejores tiempos de la eliminatoria disputarán la final A. Los/as nadadores/as clasificados entre el puesto 9 y el 16 disputarán la final B.

Tras la finalización de las sesiones matinales, se publicarán los resultados de las eliminatorias. Los nadadores que ocupen los puestos 17 al 20 de las respectivas pruebas, podrán optar a la final si hubiese bajas. Las bajas para finales se entregarán como máximo hasta 30 minutos después de la finalización de la sesión matinal. En caso de empate en la participación de los/as reservas, ésta se decidirá por sorteo. En el caso de empate para el puesto 8 de cualquiera de las finales se realizará un desempate al finalizar las pruebas de la sesión matinal. Los/as nadadores/as que sean bajas para las finales pasarán a ocupar en las clasificaciones finales los puestos siguientes a los que hayan disputado esas finales.

9. BAJAS Y HOJAS DE RELEVOS

9.1. Las bajas y hojas de relevos se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada sesión (excepto las bajas para las finales, ver puntos 8.4 y 9.4).

9.2. Las bajas serán entregadas por el **delegado o entrenador del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador/a y calle.

9.3. La no presentación de un nadador a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión (incluidas las de relevos) y no será sustituido.**

9.4. Las bajas para las finales se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregara debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta **media hora** después de la finalización de la sesión matinal.

9.5. Se cobrará una multa de 2€ por cada baja presentada con posterioridad a la publicación del listado de participantes. Si un nadador no se presenta a una prueba sin que hubiese sido dado de baja en tiempo y forma, el club correspondiente tendrá que abonar una multa de 10€.

10. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

10.1. Se realizará una clasificación JÚNIOR por cada prueba. En el caso de pruebas con eliminatoria y final, los/as nadadores de categoría JUNIOR que se clasifiquen para las finales se clasificarán en todos los casos antes que los/as nadadores que no se clasifiquen para estas finales y quienes se clasifiquen para la final A en todos los casos antes que quienes se clasifiquen para la final B.

Se realizará una clasificación ABSOLUTA por cada prueba.

10.2. Se realizará una clasificación por puntos masculina, femenina y otra conjunta de categoría JÚNIOR.

Se realizará una clasificación por puntos masculina, femenina y otra conjunta de categoría ABSOLUTA.

10.3. Puntuarán los 16 primeros clasificados de cada prueba, siempre que realicen la mínima exigida. La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12,... hasta 1 punto. Los relevos puntuarán doble.

11. TROFEOS Y PREMIOS

11.1. Se premiará con medalla a los tres primeros clasificados en cada prueba en categoría JÚNIOR y a los tres primeros clasificados en cada prueba en categoría ABSOLUTA.

11.2. Se premiará con trofeo a los tres primeros clubes de la clasificación conjunta JÚNIOR, al club vencedor de la clasificación masculina JÚNIOR y al club vencedor de la clasificación femenina JÚNIOR.

Se premiará con trofeo a los tres primeros clubes de la clasificación conjunta ABSOLUTA, al club vencedor de la clasificación masculina ABSOLUTA y al club vencedor de la clasificación femenina ABSOLUTA.

12. SANCIONES y NOTA FINAL

12.1. Las EIF-FVN/FNN-NIF podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

12.2. Las EIF-FVN/FNN-NIF nombrarán para esta competición un Director de Competición, que será la máxima autoridad en la organización del campeonato, así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro de la competición.

12.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN o la FNN-NIF (según donde se celebre la competición) o en su caso, por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.

12.4.- Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo